



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap dpto. doc. 020/2014

Cudap 032/2014

Comodoro Rivadavia, 10 FEB. 2014

VISTO:

La situación de revista de la Profesora Mónica Gatica en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 378/2013 se le ha otorgado licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora asociada con dedicación exclusiva en la sede Trelew para el desempeño del cargo de gestión para el que ha sido designada.

Que en ese marco se le ha concedido licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora asociada en la asignatura "Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea" de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia.

Que mientras dure el desempeño en cargo de gestión corresponde modificar su situación de revista.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Profesora Mónica Gatica en la condición que sigue para el ejercicio docente en la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia sede Trelew a partir del día 01/01/14 y mientras dure el tiempo de gestión institucional:

Asignatura "Historia de América III": Profesora regular asociada con dedicación semi-exclusiva.

Asignatura "Tesis de Grado": Profesora interina asociada con dedicación simple.

Asignatura "Historia de la Patagonia": Profesora adjunta dedicación compartida.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 477/2013

pig


DÍAZ CARMEN
Responsable de Gestión Administrativa
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB